



AYUNTAMIENTO DE VILLADA (Palencia)

Plaza Mayor, Nº 1 34340 Villada (Palencia). Tfno: 979844005 Fax: 979844405
Correo electrónico: ayuntamiento@villada.es Página web: <http://villada.es>

ANUNCIO

Acuerdo Plenario del día 30 de diciembre de 2020 por el que se resuelve convocar subasta para la enajenación de la parcela rústica (POLÍGONO 605, PARCELA 11) de propiedad municipal.

1.- Entidad adjudicadora:

- Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Villada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Ayuntamiento de Villada.

2) Domicilio: Plaza Mayor, nº 1.

3) Localidad y Código Postal: Villada - 34440.

4) Teléfono: 979 844005

5) Correo electrónico: secretario@villada.es

6) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://www.villada.es>

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo: Patrimonial.

b) Descripción: ENAJENACIÓN DE PARCELA RÚSTICA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SITA EN POLÍGONO 605, PARCELA 11. 2.260, M2

c) Admisión de prórroga: No.

d) Número de expediente: 14/2021.

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: SUBASTA

c) Subasta electrónica: No



d) Criterio de adjudicación: Único. -Precio más alto.

4.- Presupuesto base de licitación (Valor mínimo): -1.000,00 €.

5.- Garantías exigidas: NO

6.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinticuatro horas del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al último de los dos anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el Perfil de Contratante.

b) Modalidad de presentación: Papel/electrónica.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Villada.

1) Domicilio: Plaza Mayor, nº 1.

2) Localidad y Código Postal: Villada - 34440

3) Dirección electrónica: <https://www.villada.es>

7.- Apertura de ofertas:

- La Mesa de Contratación se constituirá el QUINTO día que resulte hábil tras la finalización del plazo para la presentación de las proposiciones, a las 10 horas.

8.- Gastos de publicidad: - A cargo del adjudicatario.

Villada, a 15 de febrero de 2021.- El Alcalde, Manuel Gañán Rodríguez

